

- TEMARIO -

oposiciones

tutemario

TuTestDigital

1ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 17



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

TEMAS:

20

PLAZAS:

9

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN: 979-13-88257-74-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, de los 20 temas solicitados para el estudio de las 9 plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVOS, por oposición libre, escala de Administración General, encuadradas en el grupo C2, de la escala de Administración General, según las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ n.º 61, de 31 de marzo de 2026, anuncio: 1050/2026 convocadas por el Ayuntamiento de Badajoz.

El temario es el siguiente:

Temario común

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Título Preliminar. Título Primero: De los derechos y deberes fundamentales: Capítulo II: Derechos y libertades.

Tema 2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título II: El Municipio.

Tema 3. Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo y retribuciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Badajoz y Organismos Autónomos: Capítulo IV. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar: Objeto y ámbito de la Ley. Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Título Preliminar: Disposiciones generales.

Tema 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Título Preliminar. Título I: De los interesados en el procedimiento.

Temario específico

Tema 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Títulos VII, VIII, X y XI.

Tema 6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Título I: Disposiciones generales. Título II: Principios de protección de datos. Título III: Derechos de las personas.

Tema 7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.

Tema 8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III). Título III: De los actos administrativos.

Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV). Título IV: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V). Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (I). Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público: Capítulos I y II.

Tema 13. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (II). Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público: Capítulos III y IV.

Tema 14. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título I: Objeto y ámbito de aplicación. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Capítulo I: Clases de personal. Título III: Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: Capítulos I, II y III.

Tema 15. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (I). Título Preliminar: Objeto, principios rectores y ámbito de aplicación. Título III: Ordenación y estructura de los recursos humanos. Título IV: Derechos y deberes: Capítulos I, II, III y IV.

Tema 16. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (II). Título IX: Situaciones Administrativas. Título X: Régimen Disciplinario.

Tema 17. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Título preliminar: Disposiciones generales. Capítulo I: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Capítulo II: Contratos del Sector Público.

Tema 18. Microsoft Word 2016: Tratamiento y diseño del texto. Formato de caracteres. Formato de párrafos. Configurar página. Numeración y viñetas. Tablas. Sangrías. Cuadros de texto. Notas al pie y notas al final. Tabla de contenido.

Tema 19. Hoja de Cálculo Microsoft Excel 2016: Libros, hojas y celdas. Diseño de página. Datos. Funciones. Ordenar y filtrar.

Tema 20. Base de datos Microsoft Access 2016: Creación de tablas. Relacionar tablas. Consultas. Informes. Formularios. Ordenar y filtrar. Exportar e importar datos.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	5
Temario común.....	7
Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Título Preliminar. Título Primero: De los derechos y deberes fundamentales: Capítulo II: Derechos y libertades.....	7
Tema 2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título II: El Municipio.	16
Tema 3. Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo y retribuciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Badajoz y Organismos Autónomos: Capítulo IV. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar: Objeto y ámbito de la Ley. Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Título Preliminar: Disposiciones generales.....	32
Tema 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Título Preliminar. Título I: De los interesados en el procedimiento.....	44
Temario específico.....	52
Tema 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Títulos VII, VIII, X y XI.	52
Tema 6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Título I: Disposiciones generales. Título II: Principios de protección de datos. Título III: Derechos de las personas.	78
Tema 7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.....	85
Tema 8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas.	98
Tema 9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III). Título III: De los actos administrativos.	111
Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV). Título IV: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.....	119
Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V). Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.....	142
Tema 12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (I). Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público: Capítulos I y II.....	151
Tema 13. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (II). Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público: Capítulos III y IV.....	165
Tema 14. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título I: Objeto y ámbito de aplicación. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Capítulo I: Clases de personal. Título III: Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: Capítulos I, II y III.	172

Tema 15. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (I). Título Preliminar: Objeto, principios rectores y ámbito de aplicación. Título III: Ordenación y estructura de los recursos humanos. Título IV: Derechos y deberes: Capítulos I, II, III y IV.	184
Tema 16. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (II). Título IX: Situaciones Administrativas. Título X: Régimen Disciplinario.	204
Tema 17. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Título preliminar: Disposiciones generales. Capítulo I: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Capítulo II: Contratos del Sector Público.	220

Temario común

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Título Preliminar. Título Primero: De los derechos y deberes fundamentales: Capítulo II: Derechos y libertades.

Estructura y contenido esencial de la Constitución Española

La Constitución se puede dividir en dos partes:

La parte dogmática: es la que abarca el Título Preliminar y el Título I, y reconoce los principios constitucionales del ordenamiento político del Estado. Esta parte designa todos aquellos artículos que enuncian los principios básicos y los valores reconocidos en la Constitución. Es decir, contiene los preceptos que formulan los principios básicos, derechos y libertades de los ciudadanos. Los derechos tienen eficacia jurídica directa, vinculan a los poderes públicos y son directamente tutelables por los Tribunales.

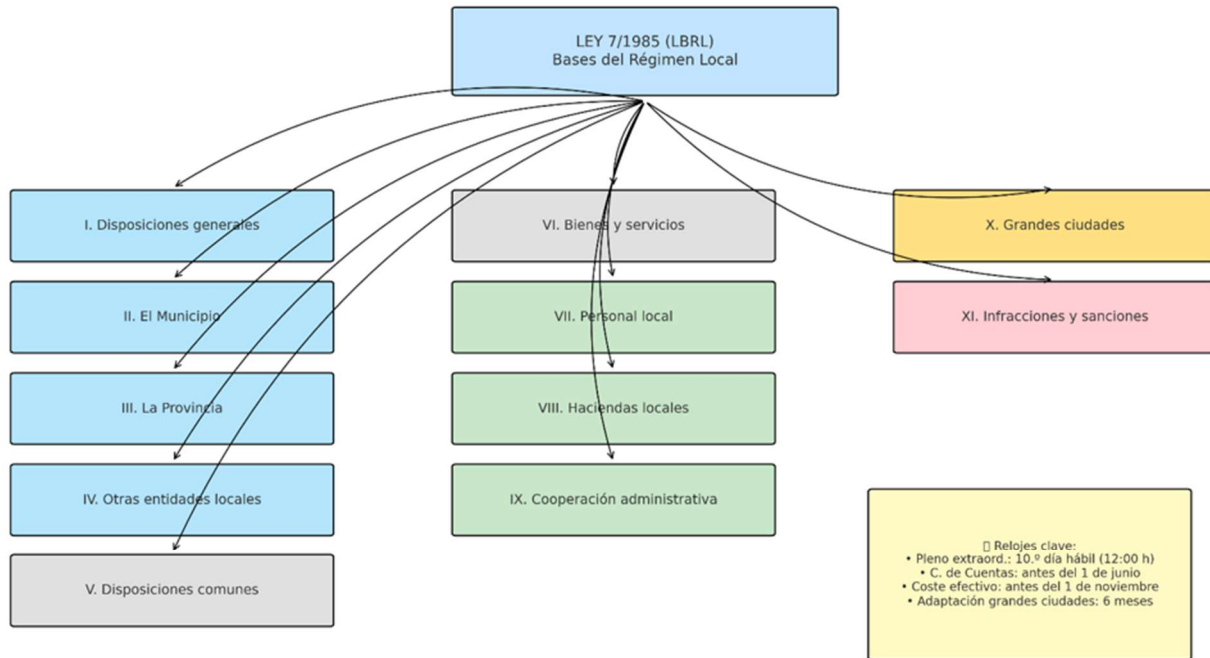
La parte orgánica: del Título II al X, la organización de los poderes y del territorio. Establece el número, composición y funcionamiento de los principales órganos del Estado y las competencias de cada uno de ellos.

La constitución española está compuesta por 1 preámbulo, 1 Título Preliminar y 10 títulos, 169 artículos que se estructuran de la siguiente forma:

- ✚ **Título Preliminar** (artículos 1 al 9).
- ✚ **Título 1: De los derechos y deberes fundamentales** (10 al 55).
 - Capítulo 1: De los españoles y extranjeros (11 al 13).
 - Capítulo 2: De los derechos y libertades (14 al 38).
 - Sección 1: De los derechos fundamentales y las libertades públicas (15 al 29).
 - Sección 2: De los derechos y deberes de los ciudadanos (30 al 38).
 - Capítulo 3: De los principios rectores de la política social y económica (39 al 52).
 - Capítulo 4: De las garantías de las libertades y derechos fundamentales (53 al 54).
 - Capítulo 5: De la suspensión de los derechos y libertades (55).
- ✚ **Título 2: De la Corona** (56 al 65).
- ✚ **Título 3: De las Cortes generales** (66 al 96).
 - Capítulo 1: De las Cámaras (66 al 80).
 - Capítulo 2: De la elaboración de leyes (81 al 92).
 - Capítulo 3: De los tratados internacionales (93 al 96).
- ✚ **Título 4: Del Gobierno y la administración** (97 al 107).
- ✚ **Título 5: De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes generales** (108 al 116).
- ✚ **Título 6: Del Poder judicial** (117 al 127).
- ✚ **Título 7: De Economía y Hacienda** (128 al 136).

Tema 2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título II: El Municipio.

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local



TÍTULO II. El municipio

Artículo 11.

1. El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
2. Son elementos del Municipio el territorio, la población y la organización.

CAPÍTULO I. Territorio y población

Artículo 12.

1. El término municipal es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias.
2. Cada municipio pertenecerá a una sola provincia.

Artículo 13.

1. La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales

Tema 3. Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo y retribuciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Badajoz y Organismos Autónomos: Capítulo IV. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar: Objeto y ámbito de la Ley. Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Título Preliminar: Disposiciones generales.

ACUERDO-REGULADOR POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 2009

CAPÍTULO IV. PERMISOS Y SITUACIONES.

Artículo 29. Vacaciones.

Artículo 30. Permisos retribuidos.

Artículo 31. Licencias.

Artículo 32. Procedimiento de solicitud y concesión/denegación.

Artículo 33. Situaciones administrativas.

CAPÍTULO IV PERMISOS Y SITUACIONES

Artículo 29. Vacaciones.

A efecto de vacaciones, los empleados públicos del Ayuntamiento de Badajoz, se regirán por el Decreto 95/2006, de 30 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y supletoriamente por el EBEP y normativa de desarrollo. En lo sucesivo, será de aplicación cualquier normativa que desarrolle la Comunidad Autónoma sobre estos conceptos.

1. Todos los empleados públicos tendrán derecho a disfrutar de vacaciones retribuidas de un mes natural o veintidós días hábiles anuales por año completo de servicios efectivos, o los días que correspondan proporcionalmente al tiempo de servicios efectivos.

2. En el supuesto de haber completado los años de antigüedad en la Administración que se indican, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días de vacaciones anuales:

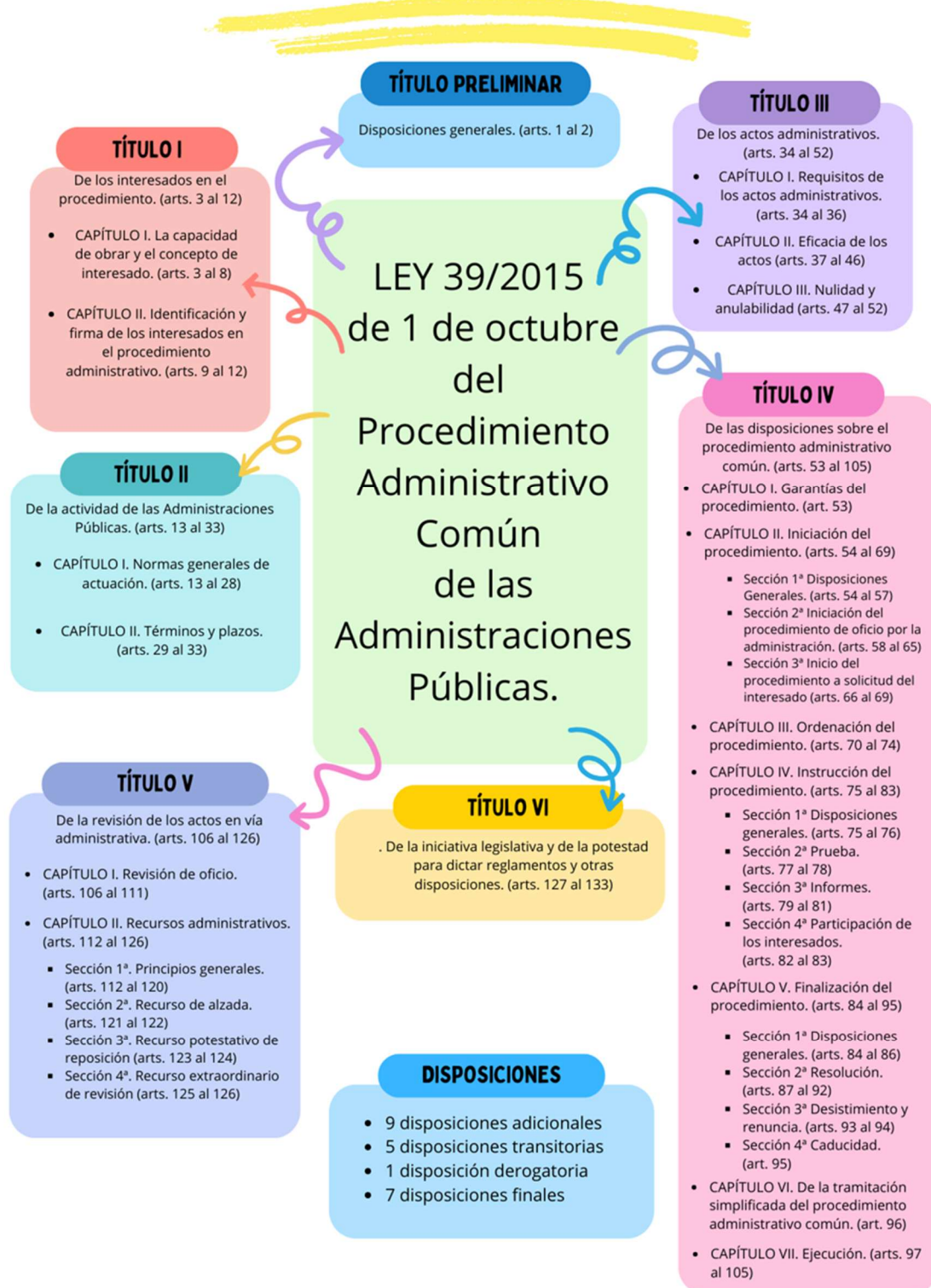
- a) Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.
- b) Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.
- c) Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.
- d) Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, no se considerarán como días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.

Tema 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Título Preliminar. Título I: De los interesados en el procedimiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ESTRUCTURA DE LA LEY



Temario específico

Tema 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Títulos VII, VIII, X y XI.

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

TÍTULO VII. Personal al servicio de las Entidades locales

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 89.

Artículo 90.

Artículo 91.

CAPÍTULO II. Disposiciones comunes a los funcionarios de carrera

Artículo 92. Funcionarios al servicio de la Administración local.

Artículo 92 bis. Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Artículo 93.

Artículo 94.

Artículo 95.

Artículo 96.

Artículo 97.

CAPÍTULO III. Selección y formación de los funcionarios con habilitación de carácter nacional y sistema de provisión de plazas

Artículo 98.

Artículo 99.

CAPÍTULO IV. Selección de los restantes funcionarios y reglas sobre provisión de puestos de trabajo

Artículo 100.

Artículo 101.

Artículo 102.

CAPÍTULO V. Del personal laboral y eventual

Artículo 103.

Artículo 103 bis. Masa salarial del personal laboral del sector público local.

Artículo 104.

Artículo 104 bis. Personal eventual de las Entidades Locales.

Tema 6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Título I: Disposiciones generales. Título II: Principios de protección de datos. Título III: Derechos de las personas.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

TÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la ley.

Artículo 2. Ámbito de aplicación de los Títulos I a IX y de los artículos 89 a 94.

Artículo 3. Datos de las personas fallecidas.

TÍTULO II. Principios de protección de datos

Artículo 4. Exactitud de los datos.

Artículo 5. Deber de confidencialidad.

Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.

Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.

Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.

Artículo 9. Categorías especiales de datos.

Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.

TÍTULO III. Derechos de las personas

CAPÍTULO I. Transparencia e información

Artículo 11. Transparencia e información al afectado.

CAPÍTULO II. Ejercicio de los derechos

Artículo 12. Disposiciones generales sobre ejercicio de los derechos.

Artículo 13. Derecho de acceso.

Artículo 14. Derecho de rectificación.

Artículo 15. Derecho de supresión.

Artículo 16. Derecho a la limitación del tratamiento.

Artículo 17. Derecho a la portabilidad.

Artículo 18. Derecho de oposición.

Tema 7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Artículo 2. Objeto y carácter de la norma.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Artículo 4. Definiciones.

CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones

Artículo 14. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales.

Artículo 15. Principios de la acción preventiva.

Artículo 16. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.

Artículo 17. Equipos de trabajo y medios de protección.

Artículo 18. Información, consulta y participación de los trabajadores.

Artículo 19. Formación de los trabajadores.

Artículo 20. Medidas de emergencia.

Artículo 21. Riesgo grave e inminente.

Artículo 22. Vigilancia de la salud.

Artículo 23. Documentación.

Artículo 24. Coordinación de actividades empresariales.

Artículo 25. Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.

Artículo 26. Protección de la maternidad.

Artículo 27. Protección de los menores.

Artículo 28. Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empresas de trabajo temporal.

Artículo 29. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

Tema 8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TÍTULO II. De la actividad de las Administraciones Públicas

CAPÍTULO I. Normas generales de actuación

Artículo 13. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Artículo 15. Lengua de los procedimientos.

Artículo 16. Registros.

Artículo 17. Archivo de documentos.

Artículo 18. Colaboración de las personas.

Artículo 19. Comparecencia de las personas.

Artículo 20. Responsabilidad de la tramitación.

Artículo 21. Obligación de resolver.

Artículo 22. Suspensión del plazo máximo para resolver.

Artículo 23. Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar.

Artículo 24. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado.

Artículo 25. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio.

Artículo 26. Emisión de documentos por las Administraciones Públicas.

Artículo 27. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas.

Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

CAPÍTULO II. Términos y plazos

Artículo 29. Obligatoriedad de términos y plazos.

Artículo 30. Cómputo de plazos.

Artículo 31. Cómputo de plazos en los registros.

Artículo 32. Ampliación.

Artículo 33. Tramitación de urgencia.

Tema 9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III). Título III: De los actos administrativos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TÍTULO III. De los actos administrativos

CAPÍTULO I. Requisitos de los actos administrativos

Artículo 34. Producción y contenido.

Artículo 35. Motivación.

Artículo 36. Forma.

CAPÍTULO II. Eficacia de los actos

Artículo 37. Inderogabilidad singular.

Artículo 38. Ejecutividad.

Artículo 39. Efectos.

Artículo 40. Notificación.

Artículo 41. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones.

Artículo 42. Práctica de las notificaciones en papel.

Artículo 43. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos.

Artículo 44. Notificación infructuosa.

Artículo 45. Publicación.

Artículo 46. Indicación de notificaciones y publicaciones.

CAPÍTULO III. Nulidad y anulabilidad

Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.

Artículo 48. Anulabilidad.

Artículo 49. Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos.

Artículo 50. Conversión de actos viciados.

Artículo 51. Conservación de actos y trámites.

Artículo 52. Convalidación.

Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV). Título IV: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TÍTULO IV. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común

CAPÍTULO I. Garantías del procedimiento

Artículo 53. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.

CAPÍTULO II. Iniciación del procedimiento

Sección 1.ª Disposiciones generales

Artículo 54. Clases de iniciación.

Artículo 55. Información y actuaciones previas.

Artículo 56. Medidas provisionales.

Artículo 57. Acumulación.

Sección 2.ª Iniciación del procedimiento de oficio por la administración

Artículo 58. Iniciación de oficio.

Artículo 59. Inicio del procedimiento a propia iniciativa.

Artículo 60. Inicio del procedimiento como consecuencia de orden superior.

Artículo 61. Inicio del procedimiento por petición razonada de otros órganos.

Artículo 62. Inicio del procedimiento por denuncia.

Artículo 63. Especialidades en el inicio de los procedimientos de naturaleza sancionadora.

Artículo 64. Acuerdo de iniciación en los procedimientos de naturaleza sancionadora.

Artículo 65. Especialidades en el inicio de oficio de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Sección 3.ª Inicio del procedimiento a solicitud del interesado

Artículo 66. Solicitudes de iniciación.

Artículo 67. Solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Artículo 68. Subsanación y mejora de la solicitud.

Artículo 69. Declaración responsable y comunicación.

CAPÍTULO III. Ordenación del procedimiento

Artículo 70. Expediente Administrativo.

Artículo 71. Impulso.

Artículo 72. Concentración de trámites.

Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V). Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TÍTULO V. De la revisión de los actos en vía administrativa

CAPÍTULO I. Revisión de oficio

Artículo 106. Revisión de disposiciones y actos nulos.

Artículo 107. Declaración de lesividad de actos anulables.

Artículo 108. Suspensión.

Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores.

Artículo 110. Límites de la revisión.

Artículo 111. Competencia para la revisión de oficio de las disposiciones y de actos nulos y anulables en la Administración General del Estado.

CAPÍTULO II. Recursos administrativos

Sección 1.ª Principios generales

Artículo 112. Objeto y clases.

Artículo 113. Recurso extraordinario de revisión.

Artículo 114. Fin de la vía administrativa.

Artículo 115. Interposición de recurso.

Artículo 116. Causas de inadmisión.

Artículo 117. Suspensión de la ejecución.

Artículo 118. Audiencia de los interesados.

Artículo 119. Resolución.

Artículo 120. Pluralidad de recursos administrativos.

Sección 2.ª Recurso de alzada

Artículo 121. Objeto.

Artículo 122. Plazos.

Sección 3.ª Recurso potestativo de reposición

Artículo 123. Objeto y naturaleza.

Artículo 124. Plazos.

Tema 12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (I). Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público: Capítulos I y II.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito Subjetivo.

Artículo 3. Principios generales.

Artículo 4. Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad.

CAPÍTULO II. De los órganos de las Administraciones Públicas

Sección 1.ª De los órganos administrativos

Artículo 5. Órganos administrativos.

Artículo 6. Instrucciones y órdenes de servicio.

Artículo 7. Órganos consultivos.

Sección 2.ª Competencia

Artículo 8. Competencia.

Artículo 9. Delegación de competencias.

Artículo 10. Avocación.

Artículo 11. Encomiendas de gestión.

Artículo 12. Delegación de firma.

Artículo 13. Suplencia.

Artículo 14. Decisiones sobre competencia.

Sección 3.ª Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas

Subsección 1.ª Funcionamiento

Artículo 15. Régimen.

Artículo 16. Secretario.

Artículo 17. Convocatorias y sesiones.

Artículo 18. Actas.

Subsección 2.ª De los órganos colegiados en la Administración General del Estado

Artículo 19. Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella.

Tema 13. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (II).
Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del
sector público: Capítulos III y IV.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público

CAPÍTULO III. Principios de la potestad sancionadora

Artículo 25. Principio de legalidad.

Artículo 26. Irretroactividad.

Artículo 27. Principio de tipicidad.

Artículo 28. Responsabilidad.

Artículo 29. Principio de proporcionalidad.

Artículo 30. Prescripción.

Artículo 31. Concurrencia de sanciones.

CAPÍTULO IV. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Sección 1.ª Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Artículo 32. Principios de la responsabilidad.

Artículo 33. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas.

Artículo 34. Indemnización.

Artículo 35. Responsabilidad de Derecho Privado.

Sección 2.ª Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas

Artículo 36. Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Artículo 37. Responsabilidad penal.

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público

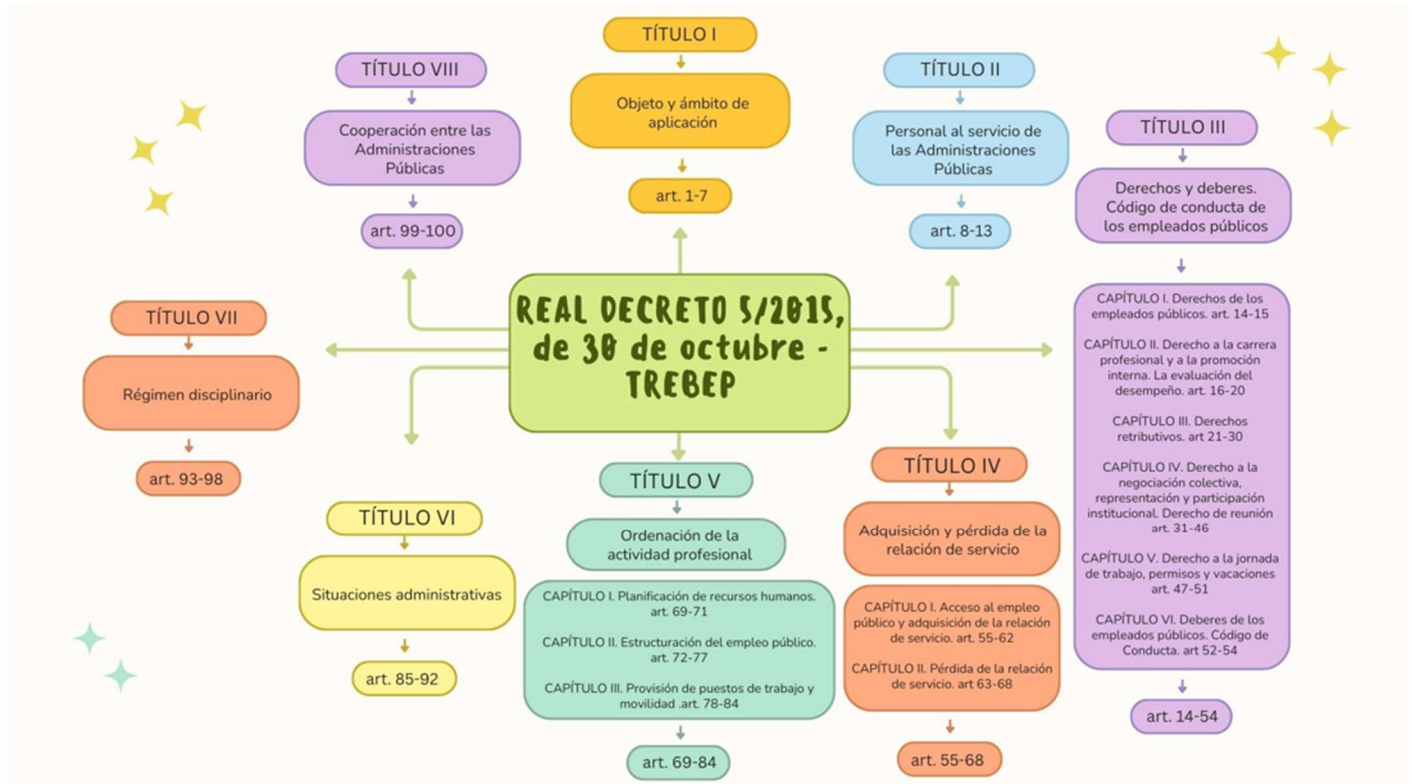
CAPÍTULO III. Principios de la potestad sancionadora

Artículo 25. Principio de legalidad.

1. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango de Ley, con aplicación del procedimiento previsto para su ejercicio y de acuerdo con lo establecido en esta Ley y en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las

Tema 14. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título I: Objeto y ámbito de aplicación. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Capítulo I: Clases de personal. Título III: Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos: Capítulos I, II y III.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Personal funcionario de las Entidades Locales.

Artículo 4. Personal con legislación específica propia.

Artículo 5. Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Artículo 6. Leyes de Función Pública.

Artículo 7. Normativa aplicable al personal laboral.

Tema 15. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (I). Título Preliminar: Objeto, principios rectores y ámbito de aplicación. Título III: Ordenación y estructura de los recursos humanos. Título IV: Derechos y deberes: Capítulos I, II, III y IV.

Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

TÍTULO PRELIMINAR. Objeto, principios rectores y ámbito de aplicación

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Principios rectores.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Artículo 4. Ámbito especial.

TÍTULO III. Ordenación y estructura de los recursos humanos

CAPÍTULO I. Planificación de los recursos humanos

Artículo 26. La planificación de los recursos humanos.

Artículo 27. Planes de ordenación del empleo público.

Artículo 28. Plantillas presupuestarias.

Artículo 29. Oferta de empleo público.

CAPÍTULO II. Estructura y ordenación del empleo público

Artículo 30. El puesto de trabajo.

Artículo 31. Clases de puestos de trabajo.

Artículo 32. Agrupación de puestos de trabajo. Áreas funcionales.

Artículo 33. Las relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 34. Contenido de las relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 35. Procedimiento de aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 36. Instrumentos complementarios de gestión.

Artículo 37. Cuerpos y escalas de funcionarios.

Artículo 38. Grupos y subgrupos de clasificación profesional.

Artículo 39. Creación de los cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 40. Especialidades.

Artículo 41. Clasificación profesional del personal laboral.

Artículo 42. Estructuración del empleo público de la Administración local.

Tema 16. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (II). Título IX: Situaciones Administrativas. Título X: Régimen Disciplinario.

Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

TÍTULO IX. Situaciones administrativas

Artículo 133. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera.

Artículo 134. Servicio activo.

Artículo 135. Servicios especiales.

Artículo 136. Servicio en otras Administraciones Públicas.

Artículo 137. Excedencia voluntaria por interés particular.

Artículo 138. Excedencia voluntaria por agrupación familiar.

Artículo 139. Excedencia voluntaria por prestar servicios en el sector público.

Artículo 140. Excedencia voluntaria por nombramiento provisional.

Artículo 141. Excedencia voluntaria para el cuidado de familiares.

Artículo 142. Excedencia voluntaria por razón de violencia de género.

Artículo 143. Excedencia con reserva de puesto.

Artículo 144. Excedencia forzosa.

Artículo 145. Suspensión de funciones.

Artículo 146. Reingreso al servicio activo.

Artículo 147. Situaciones administrativas del personal funcionario interino.

Artículo 148. Situaciones administrativas del personal laboral.

TÍTULO X. Régimen disciplinario

Artículo 149. Exigencia de responsabilidad disciplinaria.

Artículo 150. Ejercicio de la potestad disciplinaria.

Artículo 151. Clasificación de las faltas disciplinarias.

Artículo 152. Faltas muy graves.

Artículo 153. Faltas graves.

Artículo 154. Faltas leves.

Artículo 155. Cómputo del período del mes.

Artículo 156. Normas generales del procedimiento disciplinario.

Artículo 157. Medidas provisionales.

Artículo 158. Sanciones disciplinarias.

Tema 17. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Título preliminar: Disposiciones generales. Capítulo I: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Capítulo II: Contratos del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

CAPÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley

Sección 1.ª Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. Objeto y finalidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Ámbito subjetivo.

Sección 2.ª Negocios y contratos excluidos

Artículo 4. Régimen aplicable a los negocios jurídicos excluidos.